INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

"CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 PARA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTESS"
ID Nº 237.179

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **tres** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las 15:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa – 3º Piso Edificio Arami I, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 15/12 para la Adquisición de Insecticidas y Fumigantes, ID Nº 237.179.----------**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 83 de fecha 09 de abril del 2012 con Exp. Nº 311.734.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 16 de abril de1 2012 a las empresas: AGRO-ABASTO; BIOTECNICA S.R.L.; AGROFIELD S.R.L.; MAAHSA; IRIS S.A.I.C.----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 20 de abril del corriente a las 14:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas: **AGRO-ABASTO; LA ESPERANZA; VETERINARIA ANGORA y PROSPER S.R.L.**, también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, y los montos de las ofertas se describe a continuación:

Empresas	*Monto de la Oferta*
LA ESPERANZA	*16.755.690.-*
AGRO ABASTO	*13.088.374.-*
VETERINARIA ANGORA	*18.883.600.-*
PROSPER S.R.L.	*19.534.065.-*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- **Documentos Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Numeral 9 Criterios para Evaluación y Comparación de Ofertas, del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, además la disponibilidad Presupuestaria para la presente llamado.

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado, sin embargo, en la planilla de precios de la oferta presentada por la firma Veterinaria Angora se visualiza un error en la cantidad del bien ofertado del ítem Nº 7, la empresa ha cotizado solo 125 Frascos de Insecticidas en aerosol, para insectos voladores, mientras que lo solicitado es de cantidad 506, incumpliendo de este modo con lo establecido en el numeral 2 del Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, *"El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

c) La empresa AGRO-ABASTO presenta error en el monto total de su oferta escrito en letras, no obstante este comité considera el monto total escrito en numero como el valor de su oferta, y dispensa el error debido a que no constituye una desviación significativa por tratarse de un defecto de forma o no sustancial, ya que no implica la modificación de los precios unitarios de los bienes ofertados, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Art. 26 de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Empresas	Monto Total de la Oferta en Numero en el momento de la apertura de sobres	Monto Total de la Oferta en letras en el momento de la apertura de sobres
AGRO-ABASTO	13.088.374.-	Trece millones ochenta y ocho mil.-

d) Se confecciono el cuadro comparativo de ofertas la cual forma parte de la presente.----------

5- **Documentos solicitados:**

a) Se ha solicitado copias de contratos o facturas equivalente al 50% del valor de la oferta, correspondiente a los bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, a las firmas: LA ESPERANZA; AGRO-ABASTO, VETERINARIA ANGORA y PROSPER S.R.L., las dos primeras han cumplido en tiempo y forma, la firma VETERINARIA ANGORA no ha presentado y la firma PROSPER S.R.L., ha presentado copias de facturas que no guardan semejanza con el tipo de bien ofertado, incumpliendo así con lo establecido como Criterio de Experiencia en el numeral 17, inciso "b" del anexo 1 del presente llamado, que enuncia cuanto sigue ***"Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado"*** por lo que se recomienda no considerar la oferta de la Empresa Prosper S.R.L..----------

b) Se ha solicitado a la firma AGRO-ABASTO copia de su Cumplimiento Tributario, presentando esta en tiempo.----------

c) Se ha solicitado también las muestras de los productos ofertados a las empresas: LA ESPERANZA; AGRO-ABASTO y PROSPER S.R.L., cumpliendo estas en tiempo y forma.----------

6- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) Los ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 7 y 11, ofertados por la firma AGRO-ABASTO, se ajustan a las especificaciones técnicas solicitada en el llamado y son las ofertas mas económicas.----------

b) Los ítems Nº 6 y 8 ofertados por la empresa Prosper S.R.L. son las mas económica, no obstante se recomienda desestimarla teniendo en cuenta su incumplimiento en la presentación de los documentos solicitados, por lo tanto se recomienda adjudicar el Item Nº 6, a la segunda mejor oferta presentada por la firma LA ESPERANZA, cuya especificación técnica se ajusta a lo solicitado en el presente llamado y,

c) Declarar desierto el ítem Nº 8 por no contar con otras ofertas susceptibles de ser evaluadas tecnicas y económicamente.----------

d) Los ítems Nº 9 y 10 ofertados por la firma LA ESPERANZA, son las ofertas más económicas y se ajustan a las especificaciones técnicas del presente llamado.----------

7- **Aspectos Económicos:**

a) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

8- **Finalmente este comité recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para los servicios sanitarios solicitantes y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en forma oportuna. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez	*1; 2; 3; 4; 5; 7 y 11*	*13.088.374.-*
LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas	*6; 9 y 10*	*2.964.262.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***16.052.636.-***

Son Guaraníes: Diez y seis millones cincuenta y dos mil seiscientos treinta y seis.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Sosa
Enc. de Presupuestos
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria